



REF: DECLARA COMO ADJUDICADO LAS POSTULACIONES PARA EL CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2024, PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA".

RESOLUCION EXENTA N° 0845
ANTOFAGASTA, 10 OCT. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.640 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024; en la Resolución Exenta SSS N° 0123 de 2024, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución Exenta SSS N° 068 de 2024, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de Orientaciones Técnicas para los Centros Temporales de Superación (CTS) del Programa Noche Digna; en el Oficio Circular N° 20 de fecha 11 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda, que reitera y complementa instrucciones respecto de convenios celebrados para transferencias corrientes y de capital; en el Oficio Circular N° 29 de fecha 22 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que complementa instrucciones del Oficio Circular N° 20 de 2023; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazando cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta SSS N° 0728/2024, del 07 de agosto del 2024, de la Subsecretaría de Servicio Sociales, aprueba las *Bases Administrativas y Técnicas* del **CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2024, PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**.
2. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el **Punto 8.** de las *Bases Administrativas y Técnicas*, aprobadas según el MEMO N° 002, con fecha 02 de octubre 2024; de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Antofagasta, se designa una comisión evaluadora con fecha 02 de octubre de 2024, integrada por los siguientes funcionarios (as): **ELIZABETH REYES MORALES (R.U.N: 12.575.829-0)**, **LARENSKA PAVEZ BARRERA (R.U.N: 18.216.403-8)**, y **CARLA LABRA CORTÉS (R.U.N: 13.936.454-6)**; y quienes finalmente firman la respectiva **Acta de Adjudicación**.

3. Que, por su parte, los miembros de la comisión evaluadora dejan constancia que no poseen conflicto de intereses con alguno de los ejecutores a evaluar.
4. Que, como consta en el **Acta de Adjudicación**, del 10 de octubre del 2024, la comisión evaluadora el **CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2024, PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, establece la evaluación de las propuestas presentadas, en concordancia a los requisitos vertidos en el **Punto 9.**, denominado **EVALUACIÓN TÉCNICA**.
5. Que, como señala el **Acta de Adjudicación**, vencido el plazo de evaluación, y en cumplimiento a lo establecido en las *Bases Administrativas y Técnicas* del concurso, aprobadas según la Resolución Exenta SSS N°0728/2024, del 07 de agosto del 2024, por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Se informa que la comisión evaluadora, sesionando el 08 de octubre de 2024, realiza la revisión de antecedentes, verificando que de **02** (N°) propuestas presentadas, **01** (N°) de ellas ha superado el examen de la comisión, calificando técnicamente según lo descrito en los criterios y su respectiva ponderación.
6. Así, en base al considerando anterior, la comisión evaluadora realiza la verificación de los antecedentes de postulación de los oferentes; declarando como **ADJUDICABLE**, a los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT	TERRITORIO QUE POSTULA
1	Centro de Rehabilitación Cultural Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica TABOR.	65.089.650-5	Comuna de Antofagasta / Centro Día.

7. Que, vistos los antecedentes que me confiere la ley.

RESUELVO:

1. Declárese **ADJUDICADO** a las siguientes postulaciones al **CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2024, PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**.

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT	TERRITORIO QUE POSTULA
1	Centro de Rehabilitación Cultural Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica TABOR.	65.089.650-5	Comuna de Antofagasta / Centro Día.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO ZAMORANO MUÑOZ
 Secretaria Regional Ministerial
 De Desarrollo Social y Familia
 Región de Antofagasta.


 CLK//MAA



Acta de Evaluación Técnica

CONCURSO “PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2024, PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA”.

En **ANTOFAGASTA**, comuna de Chile, a **08** de **OCTUBRE** de 2024, siendo las **17:30** hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de **ANTOFAGASTA**, ubicada en **ARTURO PRAT** N°**384**, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al **CONCURSO “PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2024, PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA”**.

La evaluación técnica y la calificación de los proyectos, fue consolidada por una comisión evaluadora, designada directamente por la Seremi (s) de Desarrollo Social y Familia, con fecha 02 de octubre de 2024; y esta se encuentra compuesta por los siguientes funcionarios (as):

- | | |
|---|----------------------------|
| 1.- Sr(a) CARLA LABRA CORTÉS | R.U.N: 13.936.454-6 |
| 2.- Sr(a) LARENSKA PAVEZ BARRERA | R.U.N: 18.216.403-8 |
| 3.-Sr(a) ELIZABETH REYES MORALES | R.U.N: 12.575.829-0 |

Además, se deja constancia que ninguno de los integrantes de la comisión evaluadora presenta conflicto de intereses con alguno de los ejecutores a evaluar.

Por tanto, vencido el plazo de evaluación, y en cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, aprobadas según Resolución Exenta SSS N°0728/2024, del 07 de agosto del 2024, por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; se informa que la comisión evaluadora, sesionando el 08 de octubre de 2024, realiza la revisión de antecedentes, verificando que de **02 (N°)** propuestas presentadas, **01 (N°)** de ellas ha superado el examen de la comisión, calificando técnicamente según lo descrito en los criterios y su respectiva ponderación.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo con los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el **PUNTO 8.1** de las *Bases Administrativas y Técnicas*. Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados, en un listado único ordenado de mayor a menor por dispositivo concursado, según la calificación obtenida y los criterios de desempate empleados, en caso de corresponder, es la que a continuación se indica:

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados, en un listado único ordenado de mayor a menor por dispositivo concursado, según la calificación obtenida y los criterios de desempate empleados, en caso de corresponder, es la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Centro Día	25 participantes	365 días	Antofagasta	\$ 73.450.000.-	Centro de Rehabilitación Cultural Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica TABOR.	65.089.650-5	5,1
Centro Día	25 participantes	365 días	Antofagasta	\$ 73.450.000.-	Organización No Gubernamental (ONG) de Desarrollo TREKAN.	65.106.202-0	3,5

Con estos antecedentes, y teniendo presente el **PUNTO 9.** de las Bases Administrativas, denominado **EVALUACIÓN TÉCNICA**, y **PUNTO 9.1** sobre los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, los proyectos **No adjudicados** son:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Centro Día	25 participantes	365 días	Antofagasta	\$ 73.450.000.-	Organización No Gubernamental (ONG) de Desarrollo TREKAN.	65.106.202-0	3,5

Finalmente, como consecuencia del proceso de evaluación anteriormente descrito, los siguientes dispositivos de la **II** ° Región de **ANTOFAGASTA**, se proponen para ser **ADJUDICADOS**:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Centro Día	25 participantes	365 días	Antofagasta	\$ 73.450.000.-	Centro de Rehabilitación Cultural Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica TABOR.	65.089.650-5	5,1

Firman en señal de aceptación:



Sr(a) CARLA LABRA
CORTÉS

Sr(a) LARENSKA PAVEZ
BARRERA



Sr(a) ELIZABETH REYES
MORALES

R.U.N: 13.936.454-6



R.U.N: 18.216.403-8

R.U.N: 12.575.829-0

En ANTOFAGASTA, a 10 de OCTUBRE de 2024.